

PRESENTACION

- 1.- El Gobierno de la República Oriental del Uruguay tiene el agrado de comparecer ante el Comité de los Derechos del Niño para dialogar sobre las cuestiones que este Comité prevé examinar en relación con el segundo informe periódico sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (CRC/C/URY/2). Al hacerlo, el Gobierno uruguayo desea reiterar su más amplio espíritu de colaboración con el Comité, así como su voluntad de actuar con la máxima transparencia, convencido de que la actividad de este órgano es una pieza fundamental para la aplicación eficaz de la Convención y, por consiguiente, para la protección de los derechos del niño y el adolescente.
- 2.- En el año 2002, Uruguay padeció lo que es considerada tal vez la crisis económica más grave de su historia. Como consecuencia de ella, a modo de ejemplo, cabe señalar que en el año 2003 la pobreza entre los niños menores de 5 años creció hasta abarcar al 57% de ellos. Otros indicadores sociales mostraron un crecimiento muy elevado de la pobreza, la indigencia, el desempleo y el nivel de ingreso de los hogares. El país vivía una verdadera emergencia social.
- 3.- El nuevo gobierno, que asumió el 1 de marzo de 2005 se propuso como meta, en palabras del Presidente, Dr. Tabaré Vázquez, de ese mismo día: **"trabajar para que todas las uruguayas y uruguayos tengan las mismas posibilidades de vivir dignamente"**. Para ello, se aplicó una política económica que ha permitido profundizar la recuperación productiva, reducir el peso de la deuda externa y cancelar la deuda con el FMI, así como un manejo sustentable de las cuentas públicas. Con el esfuerzo de la sociedad en su conjunto, el Uruguay ha crecido desde 2005 por encima de las proyecciones, alcanzando hoy, a precios constantes, el mayor PBI de su historia, desde que se realizan mediciones.
- 4.- Sobre esas bases, fue posible al gobierno fijar y atender prioridades bien definidas: la atención a la emergencia social, educación, salud, infraestructuras, sistema judicial, seguridad pública, todas ellas enmarcadas en la prioridad de largo plazo, el progreso del país mediante una estrategia de desarrollo productivo y social.
- 5.- Creo importante destacar, en grandes líneas, que el Plan de Emergencia Social, a cargo del nuevo Ministerio de Desarrollo Social, ha permitido atender, a través de sus diversos programas, a más de 400.000 personas. Debe recordarse que nuestra población es de tres millones doscientos cuarenta mil habitantes. Además del programa de Ingreso Ciudadano, el Plan incluye un programa de alimentación a las familias, un programa de atención sanitaria, incluyendo atención bucal y oftalmológica, programas de asistencia a los sin techo, programas de asistencia a la infancia y a la familia, programas de inserción en el mundo del trabajo, etc.
- 6.- Como consecuencia de la aplicación del Plan de Emergencia Social, del crecimiento económico y del aumento del empleo, los índices de pobreza y de indigencia han descendido en forma significativa y es importante destacar que el mayor descenso de la pobreza por grupos de edad se registra entre los menores de 17 años. A partir de este año, el Plan de Emergencia será sustituido por el Plan Nacional de Equidad, el cual promoverá la ciudadanía buscando asegurar la equidad generacional, territorial, de género, de oportunidades y convivencia.

7.- Agregado a ese intenso esfuerzo de reconstrucción del entramado social y económico del país, se ha trabajado también para desarrollar la institucionalidad democrática y asegurar la plena vigencia de los derechos y libertades ciudadanas. Enfrentando la pesada herencia que en materia de violaciones a los derechos humanos dejó la dictadura militar (1973 – 1984) el gobierno trabaja para realizar en ese tema tan complejo los valores de verdad y justicia. Y mientras tanto, entendiendo que los derechos humanos no son sólo asunto del pasado, se esfuerza por ampliar también el campo de los derechos civiles, económicos y sociales para todos los uruguayos. Sirvan como ejemplo la creación de la Comisión nacional contra el racismo, la xenofobia y todo tipo de discriminación, así como acciones afirmativas en materia de derechos de género, infancia y adolescencia.

8.- En definitiva, si se ha hecho énfasis en el entorno general del país y de las políticas adoptadas, es porque estamos convencidos de que ellas suponen, en la medida de nuestras posibilidades, un sensible progreso en cuanto al goce de los derechos de los niños, niñas y adolescentes reconocidos por la Convención. Agradezco, en nombre del gobierno uruguayo y de esta delegación, esta instancia de diálogo que nos permitirá ampliar la información adicional presentada oportunamente.

9.- Por último, quisiera presentar a los integrantes de la delegación del gobierno uruguayo ante esta Comisión: Psicólogo Víctor Giorgi, Presidente del "Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay" (INAU); Abogado Carlos Uriarte, Director del INTERJ; Sociólogo Julio Bango, Director del Proyecto "Infancia y Familia en Riesgo" del Ministerio de Desarrollo Social; Contadora Elizabeth Oria, Directora General del Ministerio de Economía y Finanzas, y quien les habla, María Elena Martínez Salgueiro Directora de la Dirección De Derechos Humanos, Ministerio de Educación y Cultura..

10. – Pasaré la Palabra al Sr. Actor Giorgi, Presidente del INAU, que quiere agregar algunos conceptos a esta presentación